

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, Dña. **Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, Diputada por A Coruña, Dña. **Carmen NAVARRO LACOPA**, diputada por Albacete, Dña. **Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, Dña. **Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, D. **Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, Dña. **Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. **María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, Dña. **Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, Dña. **Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, D. **José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, D. **Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, D. **José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 4 de octubre de 2022 un artículo en el que está contenida la siguiente valoración de Isabel Pineros, directora del Departamento de Acceso de Farmaindustria, sobre la reducción del tiempo de acceso a las innovaciones terapéuticas en el Sistema Nacional de Salud: “Es necesario un modelo de acceso temprano. Se puede realizar de dos maneras, previo a la financiación, o que estos medicamentos se financien muy rápido, y después se realice una revisión. Sea como sea, es esencial establecerlo y, para ello, necesitamos capacidad de ir un par de pasos por delante”.

Por ello se pregunta:


- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada desde Farmaindustria e impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... en algún momento un “modelo de acceso temprano” a las innovaciones terapéuticas?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿Se centrará el modelo en el momento “previo a la financiación” o se hará para que los medicamentos innovadores “se financien muy rápido y después se realice una revisión”? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de la industria farmacéutica? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... esas medidas? ¿Será antes de que concluya la presente legislatura?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 20 de diciembre de 2022

CC.DIP 248752 20/12/2022 13:16



Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:
LOS DIPUTADOS